



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.880.1

MAT: Autoriza Cancelación Orden de Compra N° 3734-279-CM16.

Laja, Junio 01 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 05 de fecha 06/05/2016 de Tesorería Municipal.
- 2.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01/12/2015, Acuerdo N°188.-
- 3.-D.A.N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE** La cancelación de la Orden de Compra N° 3734-279-CM16, emitida al oferente Comercial e Importadora Vieyor Ltda. RUT: 77.180.230-3 emitida por el Catalogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, por un monto de \$351.074.- impuesto incluido, debido a error de código del producto.
- 2.-**EMÍTASE**, una nueva orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM ✓